 <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min Educación</small> UDES VIGILADA MINEPUCACIÓN</p> <p>NTC5806 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	-------------------------------------	-----	--------------------------

Fecha: 22 de noviembre de 2024 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 1844

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN

BUCARAMANGA

CALLE 54 NO.35A-08

7996

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: LEINNYS GISELLE BERMUDEZ MONTES


Convocante(s):

YALETY DANIELA BARRIOS VIÑAS

YISETH CAROLINA BARRIOS VIÑAS

Convocado(s):

JORGE BARRIOS

 <p>Universidad de Santander <small>Persepolis sur 810 de 120308 Min Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p> <p>NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14



Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, Yiseth Carolina Barrios Viñas, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 EL SEÑOR JORGE BARRIOS Y LA SEÑORA SORLINDA ESTHER VIÑAS FUENTES MANTUVIERON UNA RELACIÓN SENTIMENTAL DE LA CUAL SE PROCEARON LAS HIJAS YALETSY DANIELA BARRIOS VIÑAS Y YISETH CAROLINA BARRIOS VIÑAS QUIENES TIENEN 20 Y 23 AÑOS RESPECTIVAMENTE, CONTANDO CON LA MAYORÍA DE EDAD.
- 2 LOS PADRES DE LAS CONVOCANTE SE SEPARARON EN EL AÑO 2021, DESDE ESE MOMENTO HAN ESTADO BAJO EL CUIDADO DE SU MADRE Y VIVIENDO EN SU VIVIENDA, POR OTRO LADO, MANIFIESTAN LAS CONVOCANTES QUE EL SEÑOR JORGE BARRIOS NO HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES HACIA ELLAS Y NO PROPORCIONA NINGÚN TIPO DE APOORTE PARA SU SUSTENTO Y DEMÁS NECESARIOS PARA EL BUEN DESARROLLO.
- 3 LAS SEÑORAS BARRIOS VIÑAS AFIRMAN QUE HAN INTENTADO DIALOGAR CON LA PARTE CONVOCADA CON EL PROPOSITO DE RECIBIR UN APOYO ECONOMICO DE SU PARTE Y ESTE SOLO COMENTA QUE NO TIENE INTENCIONES DE HACERLA YA QUE CONSIDERA QUE SUS HIJAS AL SER MAYORES DE EDAD NO NECESITAN DE ELLO
- 4 ACTUALMENTE YISETH CAROLINA BARRIOS VIÑAS SE ENCUENTRA ESTUDIANDO EN LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CURSANDO TERCER SEMESTRE EN EL PROGRAMA DE LICENCIATURA DE EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES; Y YALETSY DANIELA BARRIOS VIÑAS ESTÁ ESTUDIANDO EN INSTITUTO TECNICO UPARSISTEM EN EL PROGRAMA TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SEGURIDAD OCUPACIONAL
- 5 EN ESTOS MOMENTOS, LAS CONVOCANTES MANIFIESTAN QUE SOLO CUENTAN CON EL APOYO Y SUSTENTA QUE LES BRINDA SU MADRE, SIN EMBARGO ESTE NO ES SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LO SUS NECESIDADES BASICAS Y ES POR ELLO QUE SOLICITAN QUE EL SEÑOR JORGE BARRIOS CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES HACIA ELLAS PARA PODER CULMINAR SUS ESTUDIOS.

  <p>Universidad de Santander <small>Presidencia por RIF de 120106 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p> <p>NTCSB06 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 22	MES: noviembre	AÑO: 2024
----------------	-----------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES


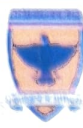
- 1 FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS

CUANTÍA

	Monto
1	\$ 999.999

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO



- 1 FIJACIÓN DE UNA CUOTA DE ALIMENTOS A FAVOR DE LAS CONVOCANTES POR EL VALOR DE UN MILLÓN DE PESOS MENSUALES PAGADOS LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DE CADA MES

 <p>icontec Certificación de Colombia</p>		<p>Universidad de Santander Departamento de Educación UDES VIGILADA MINEDUCACIÓN</p>	<p>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES</p>	
<p>NTC8806 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>			<p>SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES</p>	<p>Versión: 14</p>

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

ANEXOS

- 1 CÉDULA DE CIUDADANÍA DE YALETSY BARRIOS
- 2 CÉDULA DE CIUDADANÍA DE YISETH BARRIOS
- 3 FOTOCOPIA DEL RECIBO PÚBLICO
- 4 CERTIFICADO DE ESTUDIO DE YISETH BARRIOS
- 5 CERTIFICADO DE ESTUDIO DE YALETSY BARRIOS
- 6 REGISTRO CIVIL DE YALETSY BARRIOS
- 7 REGISTRO CIVIL DE YISETH BARRIOS
- 8 CÉDULA DE CIUDADANÍA DE JORGE BARRIOS

  <p>Universidad de Santander <small>Preparados por el 847 de 1703706 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p> <p>NTCS806 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	YALETSY DANIELA BARRIOS VIÑAS
	Cedula:	1067590683
	Correo:	yaletsybarrios9@gmail.com
	Dirección:	CARRERA 25 NO 31-49, SIETE DE AGOSTO
	Teléfono:	3012057236
		Ciudad: VALLEDUPAR

2	CONVOCANTE:	
	Nombre:	YISETH CAROLINA BARRIOS VIÑAS
	Cedula:	1003383649
	Correo:	ycarolinabarrios@unicesar.gov.co
	Dirección:	CARRERA 25 NO 31-49, SIETE DE AGOSTO
	Teléfono:	3012057700
		Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	JORGE BARRIOS
	Cedula:	77019695
	Correo:	
	Dirección:	SIETE DE AGOSTO
	Teléfono:	3212395971
		Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander
Preseleccionado por Resolución 810 de 2013 del Min. Educación
UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTCS906
 Centro de conciliación y/o arbitraje



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14



Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1003383649		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	YISETH CAROLINA BARRIOS VIÑAS		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 29	MES: 9	AÑO: 2001
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	SECUNDARIA		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	2. BAJO		
OCUPACION:	NO INFORMA		
EDAD:	23 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CARRERA 25 NO 31-49, SIETE DE AGOSTO		
PRIMER TELÉFONO:	3012057700		
SEGUNDO TELÉFONO:	3012057700		
CELULAR:	3012057700		
CORREO ELECTRÓNICO:	ycarolinabarrios@unicesar.gov.co		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

  Universidad de Santander <small>Paralelos Jur. 810 de 120306 Min Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1067590683		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	YALETSY DANIELA BARRIOS VIÑAS		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 1	MES: 12	AÑO: 2003
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	SECUNDARIA		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	2. BAJO		
OCUPACION:	NO INFORMA		
EDAD:	21 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CARRERA 25 NO 31-49, SIETE DE AGOSTO		
PRIMER TELÉFONO:	3012057236		
SEGUNDO TELÉFONO:	3012057236		
CELULAR:	3012057236		
CORREO ELECTRÓNICO:	yaletsybarrios9@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

  Universidad de Santander <small>Decreto Ley 810 de 2013 del Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397


MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			

 <p>Universidad de Santander <small>Personería No. 810 de 12/03/98 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p> <p>NTCS806 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Yisela Carolina Barrios Vidas, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

Yisela Barrios
 FIRMA
 CÉDULA: 1003383649

Yisela Barrios
 FIRMA
 CÉDULA: 1067590683

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **77.019.695**
BARRIOS
 APELLIDOS
JORGE
 NOMBRES


 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **29-DIC-1964**
VALLEDUPAR
 (CESAR)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
 ESTATURA

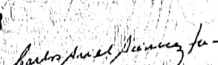
O+
 G.S. RH


M
 SEXO

02-MAR-1983 VALLEDUPAR
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



INDICE DERECHO


 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1200100-00180698-M-0077019695-20090925 0016514583A 1 7790104696
 REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de Pago
VIÑAS FUENTES SORLINDA ESTHER

Usuario o suscriptor
VIÑAS FUENTES SORLINDA ESTHER

Estrato/Clasificación
Resid. Estrato 2 E.Caribe

Dirección de suministro
CR 25 31-49
7 DE AGOSTO
VALLEDUPAR

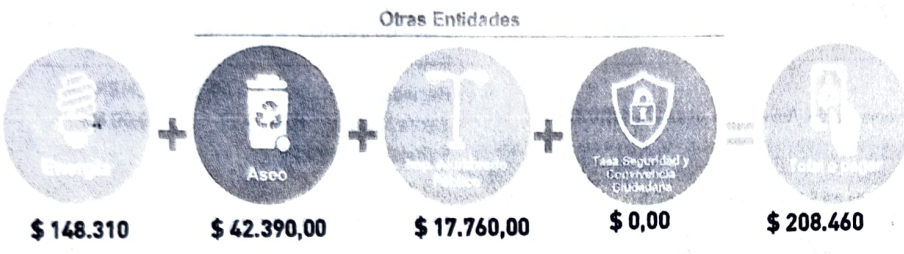
Dirección de Envío
CR 25 31-49
7 DE AGOSTO
VALLEDUPAR
VALLEDUPAR

Total a pagar mes: \$ 208.460
Total documento por pagar: \$208.460
Fecha de emisión: 05/11/2024

Suspensión a partir de: 06/11/2024
No. Facturas vencidas: 0
Saldo anterior: \$ 0
Fecha emisión: 25/10/2024
Documento equivalente No.: 31102410114079
ID. de Cobros: 6207803268 - 78

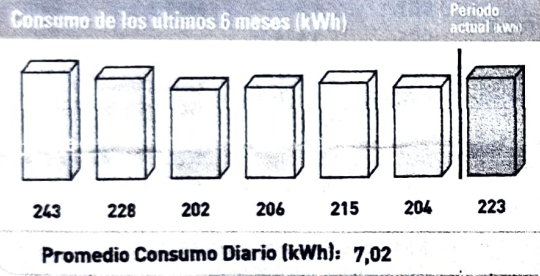
Resumen de Facturación

Periodo facturado 25/09/2024 - 25/10/2024



El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión proceder el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Para mayor información consulte www.afinia.com.co



Información regulatoria:
Opción tarifaria: Caribemur - AFINIA adoptó las disposiciones de la Res. CREG 101 028 de 2023, que ajusta el cálculo del cargo de comercialización en la fórmula tarifaria general. Esto posibilita la recuperación de saldos acumulados por la opción tarifaria hasta noviembre de 2023, mediante la variable "CO" calculada según la Circular CREG 094 de 2023. Esta medida favorece la recuperación de saldos, contribuyendo a la continuidad operativa de los comercializadores y protege los intereses de los usuarios, ya que asegura condiciones estables para la prestación del servicio.
Calidad del servicio: En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2020 los usuarios serán compensados por el incumplimiento en los indicadores de calidad individual por parte del prestador del servicio según lo establecido en el capítulo 11 del anexo general de la Resolución CREG 097/2008. (Res. CREG 010/2020 Artículo 17).

¡Cumplimos 4 años

a tu servicio y seguimos trabajando incansablemente por el desarrollo del Caribe.

Te invitamos a tener un consumo responsable y a desconectar los aparatos que no usas para prevenir riesgos eléctricos.

Descubre más consejos de seguridad al reverso de la factura.

afinia
Grupo-epm

Forma de pago: Efectivo y Tarjeta de Débito
Favor no colocar sellos sobre el código de barras.

NIC (Referencia de pago): **6207803**

Para consultas sobre su facturación llame a nuestra línea Afinia 115

Paga aquí por PCE

Asesente ve tu código

ID de Cobro: 6207803268 - 78 / Titular: VIÑAS FUENTES SORLINDA ESTHER

abstenerse de practicar retención a título de impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta mérito ejecutivo, Art. 130 Ley 142 de 1994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en el artículo 1625 de 2.016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la Ley 142 de 1.994.

Total de documentos adeudados	Total de cobros pendientes de pago
1	\$ 208.460

Jhonairo Granada
Gerente General



{415}7709998169074{8020}62078032680780{3900}000208460{961}20241105

000000000007053 - 3110 - 0036 - 2908 - 001580
IMPRESO POR RICOH COLOMBIA S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 067590683

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 35553904

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría
 Notaría
 Numero 03
 Consulado
 Corregimiento
 Inspección de Policía
Código H Y C

Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento a/o Inspección de Policía
COLOMBIA CESAR VALLEDUPAR

Datos del inscrito

Primer Apellido: **BARRIOS** Segundo Apellido: **VIÑAS**
Nombre(s): **YALETSY DANIELA**

Fecha de nacimiento: Año **2003** Mes **DIC** Día **01** Sexo (en letras): **FEMENINO** Grupo Sanguíneo: **A** Factor RH: **POSITIVO**

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento a/o Inspección)
COLOMBIA CESAR VALLEDUPAR

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos Número certificado de nacido vivo

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO **A 4722579**

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: **VIÑAS FUENTES SORLINDA ESTHER**

Documento de identificación (Clase y número): **C.C.No. 49.759.934.de VALLEDUPAR** Nacionalidad: **COLOMBIANA**

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: **BARRIOS JORGE**

Documento de identificación (Clase y número): **EC.C.No. 77.019.695.de Valledupar** Nacionalidad: **COLOMBIANA**

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: **BARRIOS JORGE**

Documento de identificación (Clase y número): **C.C.No. 77.019.695.de Valledupar** Firma: **JORGE BARRIOS**

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos: _____

Documento de identificación (Clase y número): _____ Firma: _____

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos: _____

Documento de identificación (Clase y número): _____ Firma: _____

Fecha de inscripción: Año **2004** Mes **ENE** Día **27**

Nombre y firma del funcionario que autoriza: **PIEDAD R. MARTINEZ MARTINEZ**

Reconocimiento paterno

Firma: _____ Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento: **Piedad R. Martínez Martínez**

ESPACIO PARA NOTAS

NOTARIA TERCERA DE VALLEDUPAR
Como Notario Tercero del Circulo de Valledupar
HAGO CONSTAR
Que esta fotocopia se reproduce del original
que reposa en los archivos de esta Notaria.
(Artículo 170 Decreto 1260 de 1970 y Artículo 21
Ley 962 de 2005) **16 NOV 2024**
Valledupar,
FERNY PINEDA RUIZ
NOTARIO TERCERO DE VALLEDUPAR



NOTARIA TERCERA DE
CIRCULO DE VALLEDUPAR
CN - 624

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO





ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

1.003.383.649

NUIP HYE0251465

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 33911470

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría <input type="checkbox"/>	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Número 03	Consulado <input type="checkbox"/>	Corregimiento <input type="checkbox"/>	Inspección de Policía <input type="checkbox"/>	Código H Y E
----------------------------------------	---------------------------------------------	-----------	------------------------------------	----------------------------------------	------------------------------------------------	--------------

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA CESAR VALLEDUPAR

Datos del inscrito

Primer Apellido BARRIOS	Segundo Apellido VÍAS		
Nombre(s) YISETH CAROLINA			
Fecha de nacimiento	Sexo (en letras) FEMENINO	Grupo sanguíneo A	Factor RH POSITIVO
Año 2001	Mes 09	Día 29	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) COLOMBIA CESAR VALLEDUPAR			

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICACION MEDICA	Número certificado de nacido vivo A 3305631
------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos VÍAS BUENTES SORLINDA ESTHER	
Documento de identificación (Clase y número) C.C.No. 49.759.934 de VALLEDUPAR	Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos BARRIOS JORGE	
Documento de identificación (Clase y número) C.C.No. 77.019.695 de VALLEDUPAR	Nacionalidad COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos BARRIOS JORGE	
Documento de identificación (Clase y número) C.C.no. 77.019.695 de VALLEDUPAR	Firma <i>[Firma]</i>

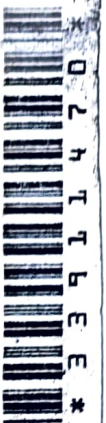
Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2001 Mes 10 Día 29	ROGIO ROCIO MARTINEZ MARTINEZ Nombre y firma



- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -



Universidad Popular del Cesar

Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional
Aprobada mediante ley 34 de noviembre de 1976 NIT 892300285-6
Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico
Vicerrectoría Académica

EL JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

CERTIFICA:

Que, **YIETH CAROLINA BARRIOS VIÑAS**, con documento de identificación CC 1003383649 expedido en VALLEDUPAR, se encuentra matriculado (a) en el SEGUNDO período de 2024, cursando TERCER semestre del programa de LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES JORNADA UNICA, Código Snies N° 106620, con un total de 12 créditos, que equivalen a 12 horas semanales de docencia directa y 24 horas semanales de trabajo independiente, para un total de 36 horas semanales.

Fecha de Inicio de Estudio: El 5 de Agosto de 2024, según Acuerdo N° 013 del 13 de Junio de 2024

Fecha de Culminación de Estudio: El 13 de Diciembre de 2024, según Acuerdo N°013 del 13 de Junio de 2024

La presente certificación se expide a solicitud del interesado. Se firma en Valledupar el día miércoles, 20 de noviembre de 2024.


WALDIR ALBERTO MOLINA MONTES

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.
Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Proyecto: Luis Gabriel Rosado
Auxiliar CARCA.



Valledupar, martes 19 de noviembre de 2024

LA DIRECCIÓN GENERAL

HACE CONSTAR

Que YALETSY DANIELA BARRIOS VIÑAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1.067.590.683 se encuentra matriculado y cursando el ciclo 1 del programa de formación Técnico Laboral por Competencias en SEGURIDAD OCUPACIONAL con resolución No. 000862 del 15 de diciembre de 2022 emanada por la Secretaría de Educación Municipal, certificado de calidad No. 30.148-5 según la norma NTC 5581 versión 2011 otorgado por el organismo certificador CELAC y resolución SENA No. 000225 del 08 de Mayo de 2014 en el periodo 2024-2.

El horario matriculado corresponde a la jornada Sabatina. La intensidad asignada en dicho periodo es de 23 horas semanales. La duración del programa de formación en mención es de cuatro ciclos, con una intensidad de 600 horas teóricas y 600 horas prácticas para una total de 1200.0 horas formativas; adicionalmente 300.0 horas extracurriculares (Seminario, Diplomado, Prácticas y Laboratorios).

Uparsistem es una institución de formación para el trabajo y desarrollo humano aprobada según resolución 0285 del 01 de diciembre de 2008, resolución 000176 Octubre 18 de 2016 emanada por la Secretaría de Educación Municipal, certificado de calidad No. 10.026-4 según la norma ISO-9001 versión 2015 y certificado de calidad No. 20.027-4 según la norma NTC-5555, versión 2011 otorgados por el organismo certificador especializado CELAC.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a).


DORIANA M. BUELVAS RODRIGUEZ
GERENTE.



Elaborado por: DANEISY OROZCO YALETSY DANIELA BARRIOS VIÑAS

Página 1 de 1

Verifique la validez de este documento en nuestra web: <http://www.uparsistem.edu.co> en la opción "Certificados" digitando el número que se encuentra debajo del código de barras.

Calle 16 A N° 12 - 36 Valledupar - Cesar

574 34 27 - 570 68 88 - 560 63 14 - 560 63 15
300 650 61 71 - 318 885 59 42 - 313 602 48 17

www.uparsistem.edu.co



Licencia de Funcionamiento en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Resolución 0285 de Diciembre 1° de 2008 / Resolución 000176 de Octubre 18 de 2016
Resolución 000407 de 14 de septiembre de 2023 Emanadas por la Secretaría de Educación Municipal


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.067.590.683**

BARRIOS VIÑAS

APELLIDOS
YALETSY DANIELA

NOMBRES
Yaletsy Barrios
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-DIC-2003**


VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO


1.66 **A+**
ESTATURA G.S. RH

10-DIC-2021 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

F
SEXO



REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1200100-01272349-F-1067590683-20211211 0077307153A 1 8503587377

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA


NÚMERO **1.003.383.649**

BARRIOS VIÑAS

APELLIDOS
YISETH CAROLINA

NOMBRES

Yiseth Barrios
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-SEP-2001**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

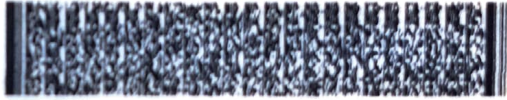
1.57 **A+** **F**

ESTATURA G. S. RH SEXO

04-OCT-2019 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALLINOU YACHA



P:1200100-01108101 F:1003383649-20191107 0000745666A 1 52923644